

## ACTA DE REINICIO DE OBRA

CONTRATO: 0209/2019  
CONTRATISTA: JEMAG INGENIERIA S.A.S  
OBJETO: CONTINUACION CONSTRUCCION INTERCEPTORES-  
COLECTORES SECTOR PIO XII Y LOS CHORROS PSMV  
RISARALDA

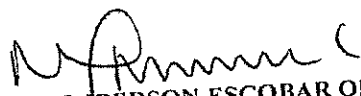
MUNICIPIOS: RISARALDA, CALDAS.

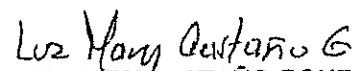
En la ciudad de Risaralda los cinco (5) días del mes de mayo de 2020, se reunieron el Doctor **WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ** Gerente de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, y **LUZ MARY CASTAÑO GONZALEZ** Representante legal de JEMAG INGENIERIA S.A.S Contratista, con el fin de convenir EL Reinicio del contrato No 0209 del 2019 que tiene por objeto: "CONTINUACIÓN CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES – COLECTORES SECTOR PIO XII Y LOS CHORROS PSMV RISARALDA", teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:


- Que el día 24 de marzo de 2020 se firmó el acta de Suspensión del contrato No 0209 de 2019; acatando las disposiciones del Gobierno Nacional mediante el decreto No 457 del 22 de marzo de 2020, en el cual se imparten instrucciones en todo el territorio nacional en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID – 19.
- Que el Gobierno Nacional mediante decreto 593 del 24 de abril de 2020, aumenta las excepciones y permite que las empresas de construcción que cumplan con los protocolos de bioseguridad puedan laborar.
- Que el contrato 0209 de 2019 a la fecha se encuentra suspendido con obras pendientes por concluir como la finalización del vuelo de 60 metros en estructura metálica para la posterior instalación de la tubería de alcantarillado, obras necesarias para cumplir con su objeto contractual.
- Por lo anterior las partes han decidido realizar la firma del Acta de Reinicio de las obras del contrato 0209/2019  
Teniendo en cuenta que el contratista ha hecho entrega del Protocolo de bioseguridad para la prevención al contagio por Covid-19 y este ha sido aprobado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P y se cuenta con el permiso de la Alcaldía Municipal para la ejecución de las obras.


No siendo otro el motivo de la presente Acta se firma por los que en ella intervinieron.

El contratista se compromete a actualizar las pólizas Existentes.

  
**WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ**  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
Gerente

  
**LUZ MARY CASTAÑO GONZALEZ**  
R.L. JEMAG INGENIERIA S.A.S  
Contratista

  
**LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ**  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
Supervisor

  
**VoBo ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ**  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
Jefe de Planeación y Proyectos



FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS



ADICIÓN  
PRÓRROGA  
CONTRATO

N° 01  
N° 03  
0209 DE 2019

OBJETO

CONTINUACIÓN CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES - COLECTORES  
SECTOR PIO XII Y LOS CHORROS PSMV RISARALDA.

MUNICIPIO  
VALOR

RISARALDA, CALDAS  
\$50.311.688

CONTRATISTA  
NIT O C.C  
PLAZO

JEMAG INGENIERÍA S.A.S  
901042344-7  
15 DÍAS CALENDARIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.  
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
EXTRA CONTRACTUAL  
COMPAÑIA DE SEGUROS

42-45-101041692  
42-40-101031659  
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA.	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	30-sep-19	24-ago-20	\$ 151.511.445,00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	SI	30-sep-19	24-may-23	\$ 101.007.630,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	MPARA 5 AÑOS, 0 MESES, 0 DÍA		\$ 101.007.630,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	SI	MPARO 1 AÑO, 7 MESES, 24 DÍA		\$ 101.007.630,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	30-sep-19	17-dic-20	\$ 151.511.445,00

REQUISITOS LEGALIZACION  
ESTAMPILLA PRODESARROLLO  
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD  
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA  
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR  
CLAUSULAS EXORBITANTES

CUMPLE  
NA  
NA  
NA  
NA  
NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL, CUMPLE  
CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA  
ADICIÓN N° 01 Y PRÓRROGA N° 03 DEL CONTRATO 0209 DE 2019

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

22 MAY 2020

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Secretario General (E)

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ  
Gerente

Elaboró: Santiago Lergachi Echaverrí



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.878-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101041692		ANEXO 8
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
22 05 2020		30 09 2019			00:00		17 09 2025		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA										

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL JEMAG INGENIERIA S.A.S.							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.042.344-7	
DIRECCIÓN: AVDA ALBERTO MENDOZA NRO 87-02					CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TELÉFONO: 8911350	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82					CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TELÉFONO 8867080	

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN H-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

Garantizar el cumplimiento, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, la estabilidad de la obra, la buena calidad y correcto funcionamiento de los bienes en el contrato No 0209 para realizar la continuación construcción interceptores - colectores sector Pio XII y Los Chorros PSNV RISARALDA CALDAS.

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	30/09/2019	17/12/2020	\$151,511,445.00	\$151,511,445.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	30/09/2019	17/09/2023	\$101,007,630.00	\$101,007,630.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$101,007,630.00	\$101,007,630.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	SI AMPARA 1 AÑOS, 11 MESES Y 18 DÍAS *		\$101,007,630.00	\$101,007,630.00

**ACLARACIONES**

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA ADICION No 01 Y PRORROGA No 03 APLICADAS AL PRESENTE CONTRATO SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****223,877.00	\$ *****7,000.00	\$ *****43,866.00	\$ *****274,743.00	\$ *****454,534,335.00	CONTADO

INTERMEDIARIO		DISTRIBUCION ODA SEGURO			
NOMBRE	CLAVE	1. DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	2. DE PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101041692

FIRMA AUTORIZADA: Marco L. Samudio - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

PUEDEN CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 98-20 BOGOTÁ D.C. TELEFONO: 2186977

JAMMONTROYA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101041692	ANEXO 7
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
22 05 2020	30 09 2019			00:00	30 12 2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

NOMBRE O RAZON SOCIAL JEMAG INGENIERIA S.A.S.							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.042.344-7	
DIRECCIÓN: AVDA ALBERTO MENDOZA NRO 87-02					CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TELÉFONO: 8911350	

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82					CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TELÉFONO 8867080	
ADICIONAL:								

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

X  
X  
X  
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD DE LA OBRA, LA BUENA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES EN EL CONTRATO No 0209 PARA REALIZAR LA CONTINUACION CONSTRUCCION INTERCEPTORES - COLECTORES SECTOR PIO XII Y LOS CHORROS PSW RISARALDA CALDAS.

<b>AMPAROS</b>				
RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	30/09/2019	24/08/2020	\$151,811,445.00	\$136,417,939.20
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	30/09/2019	24/05/2023	\$101,007,630.00	\$90,945,292.80
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS =		\$101,007,630.00	\$90,945,292.80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	SI AMPARA 1 AÑOS, 7 MESES Y 24 DÍAS =		\$101,007,630.00	\$90,945,292.80

**ACLARACIONES**

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA ADICION No 01 Y PRORROGA No 03 APLICADA AL PRESENTE CONTRATO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****181,513.00	\$ *****7,000.00	\$ *****35,817.00	\$ *****224,330.00	\$ *****454,534,335.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*Mmsm?*

42-45-101041692

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samaniego - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR: *Manuel Samaniego*